

Alrededor de 8 millones de españoles acuden cada año a las 2.600 notarías existentes

Los notarios se ponen frente a las cámaras para asesorar a los ciudadanos

- *El Consejo General del Notariado lanza a través de la web notariado.org y de su portal en Youtube una serie de vídeos en los que da respuesta a las principales consultas ciudadanas: herencias y testamentos, actas y poderes, compra-venta de viviendas, emancipaciones, capitulaciones matrimoniales y creación de empresas.*
- *Los notarios franceses y belgas han puesto en práctica iniciativas similares.*
- *José Manuel García Collantes, presidente del Consejo General del Notariado: "Somos conscientes de que uno de los aspectos más desconocidos de nuestra labor es la asesoría gratuita e imparcial. Con esta iniciativa, esperamos que muchos ciudadanos se decidan a consultarnos más".*

Madrid, 10 de diciembre.- **Divulgar las cuestiones más habituales que los ciudadanos trasladan al notario. Ese es el espíritu con el que el Consejo General del Notariado ha editado seis vídeos en los que otros tantos notarios orientan a un público heterogéneo en cuestiones que afectan a su vida cotidiana: desde unas jóvenes interesadas en crear una empresa, a parejas que desean comprar una vivienda o informarse de las diferencias entre el régimen de gananciales y el de separación de bienes. No faltan tampoco unos padres sorprendidos por el deseo de emanciparse de su hijo menor de edad, un ciudadano que desconoce para qué sirven las actas y poderes notariales, o un matrimonio que tiene grandes dudas sobre la conveniencia o no de hacer testamento.**

La web notariado.org y el [portal](#) del Consejo General del Notariado en **Youtube** alojan desde hoy un conjunto de vídeos en los que recogen las dudas más frecuentes que les plantean los ocho millones de ciudadanos que les visitan anualmente. Un reto para el que el Consejo General del Notariado ha contado con la participación de seis notarios, tres hombres y tres mujeres, que con la ayuda de un grupo de actores, han reproducido delante de las cámaras algunas de las consultas que cada día se viven en las 2.600 notarías existentes en España.

[Visualizar vídeo](#)



Como la vida misma

En el vídeo sobre capitulaciones matrimoniales, Cristina Marqués, notaria de Fuenlabrada (Madrid), responde una pareja que duda entre hacer separación de bienes o mantenerse en régimen de gananciales. La notario les explica, entre otras cosas, que en una sociedad de gananciales cada cónyuge respondería con sus bienes de las deudas del otro, lo que no ocurriría en una sociedad de separación de bienes. María Teresa Barea, notario en Granada

hace saber a un matrimonio que si no tienen hijos, y uno fallece sin hacer testamento, serían los padres del fallecido los herederos forzosos, en lugar de su cónyuge. Otro de los aspectos sobre el que les informa es de la posibilidad de renunciar a la herencia a beneficio de inventario, figura a la que puede acogerse el heredero si las deudas del fallecido superan el patrimonio que deja. Un notario de Guernica (Bilbao), Igor Ispizua, enumera a su cliente los tipos de actas y poderes que existen y las características de cada uno de ellos. Por su parte, la notario María José Gil, de A Coruña, da cuenta de lo que representa la emancipación legal de un menor a unos padres preocupados por la repentina decisión de su hija.

Otros dos temas contemplados en los vídeos editados por el CGN son la creación de empresas y la compra de una vivienda. Luis Bustillo, notario en Felanitx, (Baleares) asesora a unas jóvenes que quieren abrir una tienda de productos ecológicos sobre los pasos a dar para crear una empresa, el tipo de sociedad más conveniente para ellas, el coste de constitución y la importancia de los estatutos como hoja de ruta para contemplar a priori imprevistos en el funcionamiento futuro de la empresa. Las múltiples preguntas de una pareja a la hora de comprar un piso también están recogidas en el video *Compraventa de vivienda*, en el que Albert Domingo Castella, notario de Vilassar de Mar (Barcelona), les explica todos los pasos a dar, desde su derecho a la libre elección de notario al de poder revisar con él las escrituras tres días antes de proceder a su firma.

Redescubrir al notario

“Sabemos que uno de los aspectos más desconocidos de la labor del notario es nuestra función de consejo y asesoría gratuita e imparcial. Por eso hemos decidido poner en práctica esta iniciativa, como ya han hecho nuestros colegas franceses y belgas”, declara **José Manuel García Collantes**, presidente del Consejo General del Notariado. *“Estamos seguros de que estos vídeos pueden ayudar a los ciudadanos bajo una doble perspectiva. En primer lugar, porque son informativos por sí mismos, los notarios explican de manera divulgativa y cercana preguntas que todo el mundo se ha hecho o se hará alguna vez en la vida, y en segundo lugar porque quizá así despertemos su interés y vengan a las notarías a hacer sus propias preguntas, sin compromiso alguno”,* ahonda en la idea el vicepresidente de la institución, **Joan Carles Ollé**.

Conscientes de que Internet y las redes sociales deben ser puestas también al servicio de la información y asesoría al ciudadano, con esta iniciativa los notarios españoles siguen incrementando su presencia en el ámbito digital, donde ya cuentan con el canal en Youtube <http://www.youtube.com/user/CGNotariado>, y el sitio de Twitter @notarios_es.

El notario es un funcionario público que proporciona a los españoles la seguridad jurídica preventiva que promete la Constitución garantizando la legalidad de sus actos o contratos. Firmar un documento ante notario aporta la tranquilidad de saber que se está actuando dentro de la Ley y que el contrato es definitivo, inamovible y eficaz.

El Consejo General del Notariado es una institución conformada por los decanos de los colegios notariales de las 17 CC.AA., que a su vez agrupa a todo el colectivo a nivel nacional.

Para más información:

Álvaro Sánchez/Ángela Muñoz

91.384.67.27 / 91.384.67.78

alvaro.sanchez@bm.com/angela.munoz@bm.com

www.notariado.org

El conjunto de vídeos puede visualizarse en:

<http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/el-notario-te-asesora>